

Guayaquil, 18 de enero del 2008

Señores.

Junta de Accionistas de la Compañía "CRISTO CAR S. A".

REF: Informe de Comisario

Ciudad.

Señores Accionistas:

Por medio de la presente cumpla en informarles como es mi deber y obligación en función de comisario de la referida CRISTOCAR S. A.

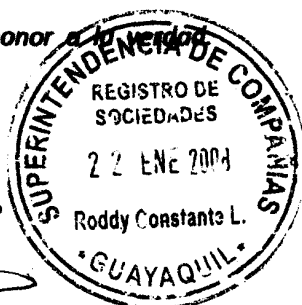
Los controles internos de la empresa han sido establecidos adecuadamente, igual mente los Estados Financieros reflejan la verdadera situación económica y financiera de la empresa al cierre del periodo, por cuanto la empresa no ha tenido actividad y a estado en la etapa pre operativa, siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. En referencia a los libros contables y sociales puedo manifestar que han sido manejados adecuadamente en este corto periodo.

Se aplica de forma general las disposiciones, legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

Es todo lo que puedo manifestar en honor a la verdad.

Atentamente.


CRA ALEXANDRA MORAN CRIOLLO



REG. # 07818